



Resolución Directoral Ejecutiva

N° 040 -2013-AG-AGRO RURAL-DE

Lima, 15 MAR. 2013

VISTOS:

La Resolución Directoral Ejecutiva N° 0018-2013-AG-AGRO RURAL-DE, la Nota Informativa N° 0015-2013-AG-AGRO RURAL/DO-PIPMIRS/COG y el Memorandum N° 194-2013-AG-AGRO RURAL/DO/PIPMIRS; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N° 0018-2013-AG-AGRO RURAL-DE, de fecha 05 de febrero de 2013, se designó al Ingeniero Cayo Leónidas Orellana Gutiérrez, como Coordinador del Programa de Inversión Pública "Pequeña y Mediana Infraestructura de Riego en la Sierra del Perú",

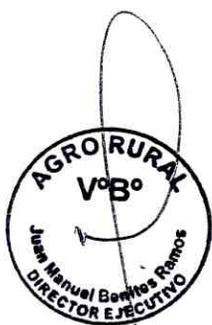
Que, mediante la Nota Informativa N° 0015-2013-AG-AGRO RURAL/DO-PIPMIRS/COG, de fecha 21 de febrero de 2013, el Ingeniero Cayo Leónidas Orellana Gutiérrez comunica a la Dirección de Operaciones que se ha incorporado a la Entidad desde el 09 de enero de 2013;

Que, mediante el Memorandum N° 194-2013-AG-AGRO RURAL/DO/PIPMIRS, el Director de Operaciones solicita la modificación de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 0018-2013-AG-AGRO RURAL-DE, señalando que el Ingeniero Cayo Leónidas Orellana Gutiérrez asumió el cargo de Coordinador del Programa de Inversión Pública "Pequeña y Mediana Infraestructura de Riego en la Sierra del Perú" el 09 de enero de 2013;

Que, debe tenerse en cuenta que, al momento de la expedición de la la Resolución Directoral Ejecutiva N° 0018-2013-AG-AGRO RURAL-DE, se tuvo a la vista el Memorandum N° 071-2013-AG-AGRO RURAL/DO, el mismo que no señaló la fecha desde la cual el citado funcionario ha venido desempeñando su labor en la Entidad;

Que, en atención a lo expuesto, resulta necesario que se precise la fecha exacta desde la cual el Ingeniero Orellana Gutiérrez se desempeña como Coordinador del Programa de Inversión Pública "Pequeña y Mediana Infraestructura de Riego en la Sierra del Perú";

En uso de las facultades otorgadas a esta Dirección Ejecutiva mediante la Resolución Ministerial N° 1120-2008-AG, que aprueba el Manual de Operaciones de AGRO RURAL, y con la visación de la Dirección de Operaciones y de la Oficina de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- PRECISAR que la designación del Ingeniero Cayo Leónidas Orellana Gutiérrez como Coordinador del Programa de Inversión Pública "Pequeña y Mediana Infraestructura de Riego en la Sierra del Perú", efectuada mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N° 0018-2013-AG-AGRO RURAL-DE, rige a partir del 09 de enero de 2013.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Entidad (www.agrorural.gob.pe).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.



Juan Manuel Benites Ramos
DIRECTOR EJECUTIVO

